TEXTO DEFINITIVO

LEY ASA-2162

(Antes Decreto 200/1997)

Sanción: 07/03/1997

Publicación: B.O. 12/03/1997

Actualización: 31/03/2013

Rama: ADMINISTRATIVO - SALUD

PROHIBICIÓN DE CLONACION HUMANA

Artículo 1 - Prohíbense los experimentos de clonación relacionados con seres humanos.-

Artículo 2 - Encomiéndase al Ministerio de Salud y Acción Social que elabore el proyecto de ley respectivo.-

LEY ASA-2162 (Antes Decreto 200/1997) TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo	Fuente
1	Art. 1° texto original
2	Art. 2° texto original se suprime el
	plazo por encontrarse vencido

Artículos Suprimidos:

Artículo 3°, texto original notificación al congreso por DNU, mensaje 0201/97 Artículo 4°, texto original de forma.